



OFICIALIA MAIOR
Praza Maior Nº1
32005 - Ourense

La Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de 29 de diciembre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

4.- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ourense y “CINE CLUBE PADRE FEIJOO”. (Exp. Núm. 2017034739)

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con la propuesta, por unanimidad de los asistentes (8 votos a favor), acordó:

Primero.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ourense y “Cine Clube Padre Feijoo”, con CIF G 32008591, conforme a la subvención nominativa recogida en el vigente Presupuesto municipal.

Segundo.- Aprobar y comprometer el gasto por importe de 6.000 (seis mil) euros, con cargo a la partida 200 3343 48900 del Presupuesto municipal vigente.

Tercero.- Facultar al Alcalde para la firma del convenio.

Ourense, en la fecha de la firma electrónica.
LA CONCEJALA-SECRETARIA,

Flora Moure Iglesias